

**AVISO****INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR ABENGOA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ABENGOA, S.A. comunica la siguiente información privilegiada:

“La Sociedad informa que en relación con el contrato de línea de liquidez sindicado firmado el 17 de marzo de 2017 novado modificativamente el 25 de abril 2019 (el “Contrato NM2”) y cierta emisión de bonos emitidas el 17 de marzo de 2017 (los “Bonos NM2” - ISIN para los bonos 144A: XS1584885740 / ISIN para los bonos Regulation S: XS1584885666-, conjuntamente con el Contrato NM2, los “Instrumentos de Deuda NM2”), Abengoa Abenewco 1, S.A.U. (“Abenewco 1”) ha obtenido nueva autorización de las entidades acreedoras para la extensión del plazo de vencimiento de los Instrumentos de Deuda NM2 siendo el nuevo plazo de vencimiento el 20 de mayo de 2022, sujeto a determinadas condiciones.

La Sociedad también informa que en relación con el contrato de financiación firmado el 25 de abril 2019 (el “Contrato Reinstated Debt”), Abenewco 1” ha obtenido nueva autorización de las entidades acreedoras para la extensión del plazo de vencimiento del Contrato Reinstated Debt siendo el plazo de vencimiento el 20 de mayo de 2022, sujeto a determinadas condiciones. De conformidad con lo establecido en el artículo 228.1 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores se hace constar que la información contenida en esta comunicación tiene la condición de información privilegiada en los términos descritos en el Reglamento (UE) n.º 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

**Madrid, 26 de abril de 2022**

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR NUEVA EXPRESION TEXTIL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, NUEVA EXPRESION TEXTIL, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“La Sociedad comunica la suscripción completa del Aumento de Capital Dinerario y pone a disposición el informe revisado definitivo relativo a la propuesta de aumento de capital por compensación de créditos (rel. IP nº.1373-Ampliación de capital).

Como continuación de la información privilegiada publicada el pasado 22 de marzo de 2022, con número de registro 1.373, relativa al aumento de capital de la Sociedad referido en dicha comunicación, y de la comunicación de otra información relevante publicada el pasado 13 de abril de 2022, con número de registro 15.619, relativa a la suscripción de las acciones al fin del Periodo de Suscripción Preferente (primera vuelta) y del Periodo de Adjudicación Adicional (segunda vuelta), la Sociedad informa que, tras la finalización del Periodo de Adjudicación Discrecional (tercera vuelta), se han suscrito la totalidad de las Acciones Nuevas ofrecidas en el último tramo del aumento de capital

Como consecuencia de lo anterior, contando las acciones suscritas en las vueltas anteriores, se han suscrito un total de 11.363.632 Acciones Nuevas, por un importe efectivo total (nominal más prima de emisión) de 4.999.998,08 €, por lo que la Sociedad comunica la suscripción completa del Aumento de Capital Dinerario. Está previsto que el desembolso del aumento de capital se realice entre los días de hoy, 25 de abril de 2022, y mañana, 26 de abril de 2022.

Asimismo, la Sociedad informa que el Consejo de Administración celebrado el 22 de abril de 2022 ha acordado por unanimidad formular y aprobar el informe revisado definitivo relativo la propuesta de aumento de capital por compensación de créditos que se someterá a la Junta General Ordinaria de Accionistas y que se adjunta a la presente comunicación de otra información relevante como Anexo 1. Asimismo, a efectos informativos,

se adjunta a la presente comunicación de otra información relevante una versión comparada del informe definitivo respecto del informe publicado el pasado 22 de marzo de 2022, como Anexo 2.

Por último, la Sociedad informa que el Consejo de Administración ha acordado en fecha de hoy que la Junta General Ordinaria de Accionistas se celebre finalmente el 29 de junio de 2022, en primera convocatoria, o el día siguiente, el 30 de junio de 2022, en segunda convocatoria, de no alcanzarse el quórum suficiente en primera convocatoria.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

6

**Madrid, 26 de abril de 2022**

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO**  
**INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO SANTANDER, S.A. comunica la siguiente información privilegiada:

“ Santander obtiene un beneficio atribuido de 2.543 millones en el primer trimestre, un 58% más que el año anterior

El banco aumentó en siete millones su número de clientes y continuó creciendo en créditos y depósitos, lo que le permitió incrementar los ingresos un 8%. La entidad obtuvo un RoTE del 14,2% en el primer trimestre y confía en alcanzar sus objetivos de 2022

- El beneficio ordinario creció un 19% interanual gracias al aumento de los ingresos de clientes y mejoras de eficiencia.
- La diversificación geográfica y de negocios sigue constituyendo una sólida base para el crecimiento del grupo: todos los negocios obtuvieron buenos resultados y Santander CIB registró un beneficio récord.
  - El balance del grupo se mantiene sólido, gracias a una normalización de la calidad del crédito tras liberar provisiones en el cuarto trimestre de 2021. Las dotaciones fueron de 2.101 millones de euros, en línea con el primer trimestre del año anterior en euros constantes (excluidas las fluctuaciones de divisa), mientras que la ratio de capital CET1 fully loaded se situó en el 12,05%, descontado el impacto de la compra de Amherst Pierpont, completada en abril.
- La fortaleza del grupo se ha visto reflejada en todas las métricas de rentabilidad, con un retorno sobre el capital tangible (RoTE) ordinario del 14,2%, un alza del 22% interanual en el beneficio por acción ordinario, hasta los 0,141 euros, y un valor contable tangible (TNAV) por acción de 4,29 euros, un 12% más.
  - Las presiones inflacionistas, especialmente en Sudamérica, llevaron a un incremento general de los costes (+4% en euros constantes). Sin embargo, en términos reales (descontada la inflación), los gastos cayeron un 3% gracias a las mejoras en productividad y conectividad en los distintos mercados. Con ello, la ratio de eficiencia del grupo cerró en el 45% (tras una mejora de 1,2 puntos porcentuales frente al año 2021), lo que sitúa a Santander entre las entidades más eficientes del mundo. • El banco confía en alcanzar los objetivos para 2022 que anunció en febrero: crecimiento de los ingresos de en torno al 5%, un RoTE ordinario por encima del 13%, una ratio de eficiencia del 45% y una ratio de capital CET1 fully loaded del 12%.

El consejo tiene la intención de mantener su política de distribuir a los accionistas el 40% del beneficio ordinario, dividido a partes iguales entre dividendo en efectivo y recompra de acciones<sup>1</sup>.

• Santander ha participado activamente en la respuesta a la crisis humanitaria derivada de la guerra en Ucrania. Entre otras medidas, el banco está ayudando a los refugiados a acceder a dinero en efectivo recaudado por ACNUR y a llegar a España y Portugal a más de 350 personas que huyen de la guerra.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

**Madrid, 26 de abril de 2022**

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, FCCL, S.A. comunica la siguiente información relevante:

``Operaciones efectuadas por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. al amparo de su programa de recompra de acciones propias entre el 19 y el 25 de abril de 2022.

En relación a la comunicación de otra información relevante de 28 de julio de 2021 (número 10908) relativa al programa de recompra de acciones propias para reducir el capital social de Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 28 de junio de 2018 y conforme al Reglamento (UE) nº 596/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, del 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión Europea, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento sobre el abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, ponemos en su conocimiento que durante el periodo transcurrido entre el 19 y el 25 de abril de 2022, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus acciones al amparo del Programa de Recompra:

FECHA	N.º TITULOS	OPERACIÓN	CENTRO DE NEGOCIACIÓN	PRECIO MEDIO (€)
19/04/2022	5.750	Compra	XMAD	11,144
20/04/2022	10.500	Compra	XMAD	11,067
21/04/2022	11.250	Compra	XMAD	11,124
22/04/2022	6.000	Compra	XMAD	11,148
25/04/2022	9.000	Compra	XMAD	10,888

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

**Madrid, 26 de abril de 2022**

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ACS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y CONTRATAS, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ACS, S.A. comunica la siguiente información relevante:

``Programa de Recompra de Acciones del 24.02.2022.- Compras del 20 al 25 de abril de 2022

Como continuación de nuestras comunicaciones realizadas como otra Información Relevante, de 24 de febrero de 2020 (número de registro 218), 25 de mayo de 2020 (número de registro 2402), 23 de junio de 2020 (número de registro 2953), 14 de agosto de 2020 (número de registro 4065), 28 de junio de 2021 (número de registro 10209), 27 de julio de 2021 (número de registro 10879), 11 de noviembre de 2021 (número de registro 12721), 24 de enero de 2022 (número de registro 13721) y 28 de marzo de 2022 (número de registro 15197) relativas al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de ACS Actividades de Construcción y Servicios S.A. (ACS) el 24 de febrero de 2020, conforme a lo previsto en el Reglamento (UE) Nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de abril de 2014, sobre el abuso de mercado y del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión de 8 de marzo de 2016, ponemos en su conocimiento que, durante el periodo transcurrido entre el 20 al 25 de abril de 2022, la

Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Centro de Negociación	Numero de Acciones	Precio medio €/acción	Intermediario
20/04/2022	ACS. MC	AQE	5.560	24,869	SOCIETE GENERALE
20/04/2022	ACS. MC	DXE	31.359	24,863	SOCIETE GENERALE
20/04/2022	ACS. MC	MAD	104.965	24,867	SOCIETE GENERALE
20/04/2022	ACS. MC	TQE	3.954	24,868	SOCIETE GENERALE
21/04/2022	ACS. MC	AQE	7.857	24,948	SOCIETE GENERALE
21/04/2022	ACS. MC	DXE	32.247	24,947	SOCIETE GENERALE
21/04/2022	ACS. MC	MAD	102.223	24,950	SOCIETE GENERALE
21/04/2022	ACS. MC	TQE	5.337	24,945	SOCIETE GENERALE
22/04/2022	ACS. MC	AQE	4.784	24,743	SOCIETE GENERALE
22/04/2022	ACS. MC	DXE	24.786	24,733	SOCIETE GENERALE
22/04/2022	ACS. MC	MAD	98.400	24,743	SOCIETE GENERALE
22/04/2022	ACS. MC	TQE	3.452	24,743	SOCIETE GENERALE
25/04/2022	ACS. MC	AQE	9.445	24,386	SOCIETE GENERALE
25/04/2022	ACS. MC	DXE	29.963	24,381	SOCIETE GENERALE
25/04/2022	ACS. MC	MAD	106.610	24,359	SOCIETE GENERALE
25/04/2022	ACS. MC	TQE	5.462	24,380	SOCIETE GENERALE

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

**Madrid, 26 de abril de 2022**

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CONSTRUCCION AUXILIAR DE FERROCARRILES, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, CAF, S.A. comunica la siguiente información relevante:

La Sociedad suscribió el día 5 de abril de 2022 un contrato de liquidez (el "Contrato de Liquidez") con la entidad Norbolsa, S.V., S.A. (el "Intermediario Financiero") cuyo propósito único es favorecer la liquidez y regularidad en la cotización de las acciones de la Sociedad (ISIN ES0121975009), dentro de los límites establecidos por la autorización de la Junta General de Accionistas a la Sociedad y por la normativa aplicable, en particular la Circular 1/2017. El período de vigencia del Contrato de Liquidez es de un año desde la fecha de su formalización el pasado 5 de abril de 2022.

El Intermediario Financiero realizará las operaciones objeto del Contrato de Liquidez en los mercados regulados españoles, a través del mercado de órdenes, conforme las normas de contratación, dentro de los horarios habituales de negociación de éstos y según lo establecido en la Norma 3ª de la referida Circular 1/2017. Para ello, tras el período previo de compra, la Sociedad ha depositado en la cuenta de valores asociada al Contrato de Liquidez 44.100 acciones de la Sociedad.

El saldo de la cuenta de efectivo es de 1.287.720 euros.

Para el equilibrio de los saldos de la cuenta de valores y de la cuenta de efectivo, la Sociedad ha realizado una aportación adicional a la realizada para la construcción de la posición inicial por importe de 1.191.144,54 euros. Se anexa la información de los días en los que se constituyó la posición inicial."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

**Madrid, 26 de abril de 2022**

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR GRUPO ECOENER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, GRUPOE ECOENER, S.A. comunica la siguiente información relevante:

Con fecha del día de hoy, la Sociedad comunica que el 17 de marzo de 2022 suscribió un contrato de liquidez (el "Contrato"), con número de de entrada 2022035462 en el Registro Electrónico de la CMNV, con Banco de Sabadell, S.A. al objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones, todo ello al amparo de lo previsto en la Circular 1/2017, de 26 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre los contratos de liquidez (la "Circular 1/2017"), posteriormente modificada por la Circular 2/2019, de 27 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 1/2017, de 26 de abril, sobre los contratos de liquidez. En relación con el periodo previo del contrato de liquidez, esto es las fechas comprendidas entre el 18 de marzo al 25 de abril de 2022, dedicado a la compra de autocartera para la dotación de recursos a la cuenta de valores del contrato de liquidez, se indica a continuación el detalle de las operaciones realizadas:

Fecha	Nº Ops	Títulos	Euros	Ops. Bloques
18/03/2022	8	2.000	9.410,99	No
21/03/2022	4	2.000	9.764,00	No
22/03/2022	2	296	1.423,76	No
23/03/2022	4	826	3.943,41	No
24/03/2022	4	800	3.828,00	No
25/03/2022	8	1.477	7.060,06	No
28/03/2022	4	1.200	6.180,00	No
29/03/2022	4	1.100	5.590,00	No
30/03/2022	6	1.246	6.257,86	No
31/03/2022	4	500	2.555,00	No
01/04/2022	1	1.000	5.140,00	No
04/04/2022	2	2.000	10.500,00	No
05/04/2022	3	2.000	10.760,00	No
06/04/2022	3	1.000	5.380,00	No
07/04/2022	3	1.000	5.300,00	No
08/04/2022	3	1.000	5.460,00	No
11/04/2022	2	500	2.710,00	No
12/04/2022	2	500	2.655,00	No
14/04/2022	2	1.000	5.400,00	No
19/04/2022	4	750	3.965,00	No
20/04/2022	2	500	2.520,00	No
21/04/2022	2	600	2.940,00	No
22/04/2022	2	400	1.996,00	No
25/04/2022	4	1.260	6.198,05	No
<b>Total</b>	<b>83</b>	<b>24.955</b>	<b>126.937,13 €</b>	

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

**Madrid, 26 de abril de 2022**

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR VOCENTO, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, VOCENTO, S.A. comunica la siguiente información relevante:

En el día de hoy, 26 de abril de 2022, se ha celebrado en primera convocatoria la Junta General Ordinaria de Accionistas de VOCENTO, S.A. En dicha Junta se han aprobado todas las propuestas de acuerdo que figuraban en el Orden del Día que fueron comunicadas en la comunicación de otra información relevante publicada el 22 de marzo de 2022 con el número de registro 15.118. Se adjuntan como anexo los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones, que se publicarán íntegros en el día de hoy en la página web de VOCENTO, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital. En Bilbao, a 26 de abril de 2022.^^

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

**Madrid, 26 de abril de 2022**

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

**AVISO**

**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ENCE ENERGIA Y CELULOSA, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, ENCE ENERGIA NY CELULOSA, S.A. comunica la siguiente información relevante:

^^ El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, en sesión celebrada en el día de hoy 26 de abril de 2022, y de conformidad con lo acordado en su reunión de fecha 28 de febrero de 2022 (Información privilegiada con número de registro 1341), la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2022 de 0,054 euros por acción, en efectivo, lo que supone un importe máximo bruto aproximado de 13.119.329 de euros (teniendo en cuenta las acciones en circulación).

El pago del dividendo a cuenta se efectuará a través de Banco Santander siendo las fechas de pago relevantes a tal efecto las siguientes:

- Fecha de pago: 11 de mayo de 2022.
- Última fecha de contratación en la que las acciones de la Sociedad se negocian con derecho a recibir el dividendo: 6 de mayo de 2022.
- Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad negociarán sin derecho a percibir el dividendo: 9 de mayo de 2022.
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que pueden exigir a la Sociedad la prestación a su favor: 10 de mayo de 2022.

En cumplimiento del artículo 277 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración ha formulado el estado contable de liquidez correspondiente, en el que se pone de manifiesto que existe liquidez suficiente para la distribución del dividendo a cuenta acordado.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

**Madrid, 26 de abril de 2022**

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

**AVISO**

**INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, BANCO SANTADER, S.A. comunica la siguiente información relevante:

“ Inscripción en el registro mercantil de la escritura de reducción de capital por amortización de acciones otorgada el 6 de abril de 2022 ante el notario de Boadilla del Monte, Rafael Martínez Díe con número 1958 de su protocolo.

Como continuación de la comunicación de otra información relevante remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 1 de abril de 2022 (número de registro 15364), se comunica que el 25 de abril de 2022 quedó inscrita en el Registro Mercantil de Santander la escritura pública de reducción de capital (y consecuente modificación estatutaria) en la cuantía de 129.965.136,50 euros, mediante la amortización de 259.930.273 acciones propias. En consecuencia, el capital social del Banco ha quedado fijado en 8.540.355.514,50 euros, representado por 17.080.711.029 acciones de cincuenta céntimos de euro de valor nominal cada una. Todas las acciones pertenecen a la misma clase y tienen los mismos derechos.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

**Madrid, 26 de abril de 2022**

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, . MIQUEL Y COSTAS & MIQUEL, S.A. comunica la siguiente información relevante:

#### **Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas 2022**

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, les comunicamos que el Consejo de Administración, en su reunión celebrada en fecha 25 de abril de 2022, ha adoptado, entre otros acuerdos, convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Miquel y Costas & Miquel, S.A. que se celebrará en Barcelona, en el Círculo Ecuestre, calle Balmes 169, el día 21 de junio de 2022, a las doce horas, en primera convocatoria; y para el caso de que, por no haberse alcanzado el quorum de asistencia necesario, la Junta General no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se celebraría el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria. Se prevé la celebración de Junta General de accionistas en primera convocatoria.

El Anuncio de Convocatoria se publicará próximamente, momento en el que se pondrá a disposición toda la documentación de la Junta General. En Barcelona, a 26 de abril de 2022”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

**Madrid, 26 de abril de 2022**

**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---